02/04/2023

ECONOMIST&JURIST

Estela Martín Estebaranz

DirCom & RSC en Sincro. Abogada & Periodista y embajadora de la red IA+Igual

Sentencias dispares al aplicar la ley de igualdad de trato en cuanto a los despidos de baja por incapacidad transitoria

El pasado 13 de julio de 2022 se publicó en BOE la nueva Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la **igualdad de trato y la no discriminación** (entró en vigor el día 14 de julio).

En concreto, en el art. 2.3 se establece expresamente que "**la enfermedad no podrá amparar diferencias de trato** distintas de las que deriven del propio proceso de tratamiento de la misma, de las limitaciones objetivas que imponga para el ejercicio de determinadas actividades o de las exigidas por razones de salud pública".

Por su parte, el art. 9 aborda el derecho a la igualdad de trato y **no discriminación en el empleo por cuenta ajena**, estableciendo entre otras cuestiones que no podrán establecerse limitaciones, segregaciones o exclusiones en materia de despido.

Y a esto se suma el art. 27 de la Ley que da más armas para pleitear por el pago de una indemnización por daños morales en caso de que se declare la nulidad del despido: "Acreditada la discriminación se presumirá la **existencia de daño moral**, que se valo

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF